



República de Panamá
Procuraduría de la Administración

Panamá, 7 de febrero de 2024.
C-027-24

Licenciada

Elsa Fernández A.

Directora General de la

Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información

Ciudad.

Ref.: Informe sobre buenas prácticas implementadas del 13 de marzo de 2023 al 16 de febrero de 2024. Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC).

Señora Directora:

Por este medio damos respuesta a su nota No. ANTAI-OCTI-024-2024 de 19 de enero de 2024, recibida en este Despacho el 23 del corriente, vía correo electrónico, por medio de la cual solicita a esta Procuraduría informe sobre las nuevas buenas prácticas implementadas del 13 de marzo de 2023 al 16 de febrero de 2024, en lo relativo a la prevención y combate a la corrupción, con miras a su presentación por parte de la ANTAI, en el marco de la Cuadragésima Primer Reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), a celebrarse del 11 al 14 de marzo de 2024.

Sobre lo solicitado, tenemos a bien informar lo siguiente:

**INFORME SOBRE BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE
PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN
IMPLEMENTADAS POR LA PROCURADURÍA DE LA
ADMINISTRACIÓN.**

Del 13 de marzo de 2023 al 16 de febrero de 2024.

1. Institución: Procuraduría de la Administración
2. Título: Título de las buenas prácticas, temas que abordan y materia de la Convención con el que se relacionan:

R.:

- Actividades de educación continua (Centro de Capacitación e Investigación de la Procuraduría de la Administración, Dra. Alma Montenegro de Fletcher):

Es un área temática, desarrollada de manera permanente por la institución.

Su objetivo es el desarrollo de capacitaciones, con alcance nacional y provincial, sobre temas que promuevan una cultura de prevención de la corrupción en la Administración Pública, en temas como: integridad, ética, anticorrupción, gobernabilidad, derecho de acceso a la información, jurisprudencia de la CIDH, entre otros.

Se fundamenta jurídicamente en el artículo 3; numeral 5 del artículo 6 y artículo 7 de la Ley N°38 de 31 de julio de 2000.-Artículo III., Medidas preventivas, acápite 1, 2, y 3 de la Convención Interamericana contra la Corrupción.

En el período de referencia del presente informe se realizaron las siguientes acciones de educación continua, sobre la temática que nos ocupa:

➤ Actividades de educación continua

Conferencia Virtual: Introducción al contrato de concesión administrativa.

Expositor: Mgtr. Rodolfo Pérez García, docente costarricense

Fecha: 5 mayo 2023

Conferencia: Importancia de la prevención de la corrupción: Buenas prácticas en la región

Expositor: Mgtr. Próspero Rosas

Fecha: 14 de junio de 2023.

Seminario: Ética e Integridad

Expositora: Mgtr. Paola Capellera

Fecha: 16 de junio de 2023

Conferencia: El principio de Legalidad en el Código Uniforme de Ética de los servidores públicos.

Expositora: Magistrada Anadina Quirós, Tribunal Especial de Integridad y Transparencia del Órgano Judicial,

Fecha: 20 de junio de 2023.

Seminario: La ética profesional en el trabajo

Expositora: Mgtr. Paola Capellera

Fecha: 22 de junio de 2023

Seminario: Acceso a la información y protección de datos personales en el sector público

Expositores: Giovanni Hartman, Mylady Pitty, Luis Dilone

Fecha: 21 de julio de 2023

Seminario: Liderazgo e integridad en la organización

Expositora: Mgtr. Joselin Vos

Fecha: 16 de agosto de 2023

Seminario: El Código de Ética del Servidor Público

Expositoras: Mgtr. Yazmín Cubillas, Kiarubis Rosario

Fecha: 31 de agosto de 2023

Seminario: El rol del abogado ante la ética

Expositora: Mgtr. Paola Capellera

Fecha: 8 de septiembre de 2023

Seminario: La ética del abogado como auxiliar de la justicia

Expositor: Mgtr. Alex Stanley Navarro

Fecha: 8 de septiembre de 2023

Conferencia virtual: Ética como piedra angular en el ejercicio de la abogacía

Expositora: Dra. Graciela Dixon

Fecha: 8 de septiembre de 2023

Conferencia: Ética y desarrollo: Compromiso de la administración pública

Expositora: Mgtra. May Jane Coulson

Fecha: 21 de septiembre de 2023

Seminario: La Ética y el comportamiento del servidor público

Expositora: Mgtra. Lina M. Del Cid P.

Fecha: 22 de septiembre de 2023

Conferencia virtual: Importancia de la Ética en el Servicio Público.

Expositor: Dr. Carlos Julio Bichet Nicoletti

Fecha: 13 de octubre de 2023

Seminario: La ética profesional del docente y su marco regulatorio, motivación, actitud y valores en el ámbito laboral. Oportunidad de redescubrirte a ti mismo.

Expositores: Mgtra. Yitzel Mendieta, Mayra Atencio, Oliver Dixon, Brenda Navarro

Fecha: 19 de octubre de 2023

Conferencia virtual: Buenas prácticas en la gestión pública.

Expositores: Dra. Andrea Rabanales

Fecha: 12 de diciembre de 2023

Las capacitaciones, desarrolladas en modalidad híbrida, se pueden encontrar en:

<https://www.youtube.com/@centrodecapacitaciondepa7952> y

<https://www.procuraduria-admon.gob.pa/>

Contacto: Centro de Capacitación e Investigación de la Procuraduría de la Administración, Dra. Alma Montenegro de Fletcher, ubicado en los Llanos de Curundu, corregimiento de ANCON, ciudad de Panamá. Teléfonos 507+5008520.

- Red Interinstitucional de Ética Pública, RIEP (Departamento de Ética y Gestión Pública):

Es un área temática, desarrollada a nivel nacional, de manera permanente por la institución, desde la firma de la Carta Compromiso el 11 de diciembre de 2022. Dicho compromiso ha sido renovado y reafirmado por convocatoria de la Procuraduría de la Administración, a fin de que las instituciones públicas para que reafirmen su compromiso y se integren al trabajo que se viene realizando, en materia de sensibilización y capacitación de servidores públicos, el cual se vio ralentizado producto de la pandemia de la Covid-19.

Su objetivo es constituir un espacio articulado de instituciones públicas para el fortalecimiento de una cultura de integridad en el servicio público.

Se fundamenta jurídicamente en Carta Iberoamericana de la Función Pública de 2003 (CLAD, UN-DESA); Ley 42 de 1998 “Por la cual se aprueba la Convención Interamericana contra la Corrupción”.

Para mayor información sobre la RIEP en el siguiente enlace <http://www.procuraduria-admon.gob.pa/red-de-etica/>

- Comisión de Estado por la Justicia, CEJ (Departamento de Ética y Gestión Pública):

El Pacto de Estado por la Justicia es el compromiso nacional asumido en el año 2005, por los titulares de los tres órganos del Estado, del Ministerio Público, de la Defensoría del Pueblo y representantes de la sociedad civil, con el propósito firme de reestructurar y modernizar el sistema judicial panameño, a fin de que el mismo sea independiente, transparente y eficiente.

Surge a raíz de convocatoria realizada por el Órgano Ejecutivo, que culmina con la firma en el año 2005, del Pacto de Estado por la Justicia; A través de la firma del Pacto, se crea la Comisión de Estado por la Justicia (CEJ), que incluyó además de las entidades firmantes, a la Alianza Ciudadana Pro Justicia, organización de la sociedad civil y al Comité Ecuménico de Panamá, en calidad de observador y garante. El trabajo de la CEJ subsiste hasta la fecha.

Su objetivo es Constituir un espacio para la interacción y colaboración entre diversas instituciones del Estado y los actores sociales cuyo giro de actividad se relaciona con el desempeño ético y el modelo de gestión de la Administración de Justicia, para generar acciones concretas, orientadas a reestructurar y modernizar el sistema judicial.

Se fundamenta jurídicamente en el numeral 11 del artículo III, de la Convención Interamericana Contra la Corrupción.

Podrá encontrar mayor información sobre la CEJ en el siguiente enlace <http://www.procuraduria-admon.gob.pa/pacto-por-la-justicia/>

- Programas de formación continua, dirigidos a servidores públicos (Departamento de Ética y Gestión Pública, DEGP):

Es un área temática, desarrollada de manera permanente por la institución, a nivel nacional y provincial.

Su objetivo es brindar instrucción al personal de las entidades públicas que aseguren la adecuada comprensión de sus responsabilidades y normas éticas que rigen su ejercicio funcional.

Se fundamenta jurídicamente en Numerales 1, 2 y 3 del artículo III de la Convención Interamericana Contra la Corrupción.

Para mayor información sobre la labor del Departamento de Ética y Gestión Pública en el siguiente enlace <http://www.procuraduria-admon.gob.pa/etica-y-gestion-publica-transparencia/>

- Suministro de información estadística a la ANTAI, para alimentar el OBSERVATORIO DE ESTADÍSTICAS DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS ANTICORRUPCIÓN (Oficina de Planificación y Cooperación Internacional):

Esta actividad se realiza desde octubre de 2022, con periodicidad mensual. Su objetivo es unificar la información estadística en materia de prevención de la corrupción y fortalecimiento institucional para la gestión eficiente y con ética.

Podrá consultar información sobre otros aspectos de nuestra gestión institucional, relacionados con materia anticorrupción en los siguientes enlaces:


Procuraduría de la Administración: www.procuraduria-admon.gob.pa

Informes de gestión: www.procuraduria-admon.gob.pa/publicaciones-2/

Monitoreo de la Transparencia: www.procuraduria-admon.gob.pa/transparencia-3/

Esperamos de esta manera haber atendido el requerimiento realizado, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o ampliación de lo indicado.

Atentamente,


Rigoberto González Montenegro
Procurador de la Administración



RGM/dc/drc
C-012-24